

SESIONES ORDINARIAS

2000

ORDEN DEL DIA N° 1014

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 11 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 23 de octubre de 2000

SUMARIO: Corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier. Declaración de interés parlamentario el desarrollo turístico del mismo. **Iparraguirre.** (5.449-D.-2000.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre por el que se declara de interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

INFORME

La Cámara de Diputados de la Nación

Honorable Cámara:

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1 desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier.

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre ha modificado la redacción del mismo como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de septiembre de 2000.

Alejandro Balian.

Alejandro Balian. – Dulce Granados. – Ricardo H. Vázquez. – Guillermo E. Corfield. – Ovidio O. Zuñiga. – Alberto N. Briozzo. – Graciela Camaño. – Carlos A. Courel. – Roberto R. De Bariazarra. – Nicolás A. Fernández. – María I. García de Cano. – Mabel N. Gómez de Marelli. – María del Carmen Linares. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – María N. Soda.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este corredor turístico emplazado sobre la ruta provincial 1 está recorrido en toda su extensión por el río Paraná, y comprende las localidades de Santa Fe al sur y la ciudad de Reconquista al norte y en su trayecto enlaza otras localidades costeras como

San José del Rincón, Santa Rosa de Calchines, Cayastá, Helvecia, San Javier, Alejandra y Romang.

El origen y colonización de toda la zona están estrechamente ligados a nuestra historia; en Cayastá se realizó la primera fundación de la ciudad de Santa Fe, donde se entablaron duros conflictos con los pueblos aborígenes en las primeras etapas de la colonización y posteriormente producto de políticas migratorias se producen asentamientos poblacionales entre los años 1870 y 1914, a partir del arribo de españoles y franceses entre otros grupos.

Los centros urbanos conformados tienen diferentes tamaños y grupos migratorios, algunos poblados están influenciados por un fuerte entorno rural, a los cuales la cultura ribereña les confiere una entidad particular desde el punto de vista del medio ambiente natural, de sus costumbres recreativas y de la relación con el río. Se destaca una diversificada oferta donde confluyen la historia, el río y su gente constituyendo un alineamiento de atractivos turísticos en sí mismos.

Los atractivos turísticos naturales son producto de su típico paisaje costero, su entorno característico, sus playas, sus islas y flora típicas del sistema de selva en galerías, y de una fauna diversificada que le confieren un atractivo particular y único.

Las actividades recreativas que se desarrollan durante todo el año, principalmente durante el verano, pudiéndose desarrollar actividades de caza y pesca que se extienden desde fines del verano hasta el invierno.

Existen en la zona dos áreas naturales protegidas públicas y una privada cuyo objetivo consiste en la conservación del bioma del Delta e islas del Paraná que albergan una riquísima flora y fauna especialmente en lo que hace a especies ictícolas.

Los atractivos turísticos culturales están ligados a la tradición de los pueblos aborígenes (guaraníes, mocovíes, mocoretáes, etcétera) y a la conquista y colonización española y a las distintas corrientes migratorias posteriores (franceses, italianos, galeses, ingleses, suizos, alemanes, etcétera). Por ello este corredor contiene importantes vestigios históricos culturales arqueológicos y arquitectónicos de gran diversidad que le confieren a esta zona una característica particular invaluable, ecológicamente privilegiada y con un gran potencial humano lo que conlleva a una región con un crecimiento sin pausas y a convertirse en un centro turístico de excepción.

Carlos R. Iparraguirre.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés parlamentario el desarrollo turístico del corredor ribereño ubicado a la vera de la ruta provincial 1, desde la ciudad de Santa Fe hasta Reconquista, sobre las márgenes de los ríos Paraná y San Javier.

Carlos R. Iparraguirre.